

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

LA ECONÓMICA

ZAPATERIA

DE PEDRO LLOBERAS

21, Cort-Real GERONA 21 Cort-Real.

GRAN REGALO.

De un magnífico Reloj de oro, de valor 500 pesetas que se sorteará en el Teatro Principal, durante la temporada actual.

Se regalará un número á toda persona que compre en este Establecimiento por valor de 5 pesetas en adelante.

Colegio de Señoritas y Academia de Corte

bajo la advocación

DE NTRA. SRA. DE LOS DESAMPARADOS,

dirigido por

D.^a Vicenta Juner Jubert

PROFESORA DE LA ESCUELA DE INSTITUTRICES CREADA POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA BARCELONESA DE AMIGOS DEL PAÍS.

Enseñanza primaria elemental y superior; dibujo, pintura, taquigrafía, idiomas, música, bordados de todas clases, y conferencias particulares para diversas carreras apropiadas á la mujer, entre ellas la de Comercio.

Enseñanza completa y rápida de Corte y confección de toda clase de prenda; de vestir para señora y niños y lencería para caballero.

Se admiten pensionistas, medio-pensionistas, recomendadas y externas.

Barcelona.—Provenza 137—2.º—2.º (Chafan á Claris.)

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY

S. Anselmo.

SANTO DE MAÑANA

S. Teodoro.

EL APLAZAMIENTO.

El murmullo que en todos los ámbitos de España resuena en estos momentos por la tremebunda lucha que allá en Madrid se está sosteniendo sobre los Ayuntamientos, es extraordinario; el oleaje provincial sin mover palabra por disciplina política, y entregada la administración á la continuidad de ediles, en casi todas las provincias, impopulares (donde no cosa peor), asunto es que no nos estraña llame la atención del Gobierno; pero,

debe no olvidarse que si en Madrid, por un efecto político deben aplazarse las elecciones municipales, en provincias, por administración y hasta por decoro debieran acelerarse, y hasta cambiar su modo de ser dentro el régimen democrático, se entiende, si el Ministro ha de responder á las necesidades de localidad. Esta es la verdad, y caiga quien caiga.

En una palabra; ni mayorías ni minorías cumplen las aspiraciones á que toda población tiene derecho pues donde mas administración se necesita mas domina el sabor político cuando no el personal; y de este modo, ni hay medio de hermanar voluntades, ni ese es el camino de que la equidad, el fiel de la moralidad en las Corporaciones resulte.

Aplácense pues, las elecciones

populares, si así le place al Gobierno; pero con gran tacto jamás como conveniencia centralista en cuyo caso las provincias tendríamos derecho á protestar; sino como conveniencia nacional, y ésta que quede de manifiesto con sabias leyes que vengan á regenerar á los pueblos, hoy víctimas de un personalismo á todas luces repugnante y contraproducente, pues la experiencia enseña que las mayorías de esas corporaciones muévense al calor de caprichos personales, como hemos indicado, mas que al de buena administración que es lo que procede.

Las páginas del Album de toda primera autoridad civil deben estar llenas de notas donde el Sr. Ministro puede inspirarse, y por ellas ver lo que procede si se quiere salvar á los pueblos de ese pujilato continuo de voluntades que obligan á pasar mas horas discutiéndose tiquis miquis, que en defensa de una sabia administración de localidad, que es lo que representan.

Por ello decimos no venga el aplazamiento si nó viene reforma tras ella; pero en cambio venga si ella ha de ser el paño donde deben enjugar los pueblos las muchas lágrimas que vierten por cuanto le jamos indicado. Cámbiese el modo de ser de esas Corporaciones, y tal vez acabaremos con ello escándalos diarios que, poco á poco vendrían á ser tea de discordia general, cuando no de perjuicios económicos incalculables.

Por supuesto, no perdiendo nunca el carácter democrático espíritu actual de los pueblos y terreno sobre que ha de fructificar toda reforma que pretendan hacer nuestros actuales prohombres.

Obrar de otro modo seria faltar al principio porque se batieron nuestros padres y base de la sociedad actual.

Hé aquí ahora, lo que sobre el particular escribe La Epoca.

«Corrió anoche la noticia, y de ella se hacen eco la mayor parte de los periódicos de la mañana, de que hoy celebraría conferencias el presidente interino del Congreso con los jefes de las oposiciones para investigar si harían obstrucción á un proyecto de ley aplazando las elecciones municipales que han de verificarse en Mayo.

Segun nuestros informes, el rumor no tiene fundamento: ninguna gestión hará el Gobierno en este sentido mientras el Congreso no se constituya, pues ante todo hay que apreciar si quedará tiempo para discutir el proyecto de ley de aplazamiento, con-

tando con lo que ha de durar el debate político sobre la contestación al discurso de la Corona.

Ya expusimos anoche lo que se agita esta cuestión, de verdadera importancia para todos los partidos y de interés para que resulte una verdad el sufragio, despues de los muchos errores que se han encontrado en las listas electorales.

Un periódico republicano de la mañana dice, equivocadamente, que renace este proyecto cuando lo habia ya abandonado el Gobierno «en vista de la enérgica protesta de la opinión»

Ni la opinión ha protestado, porque la opinión no está formada exclusivamente de republicanos, ni el Gobierno ha abandonado el pensamiento.

Precisamente el pensamiento nació en esa misma opinión que el diario de la mañana presenta en actitud de protesta, y al calor de la opinión pública fué tomando cuerpo hasta llegar á las esteras del Poder.

El Gobierno acójió el proyecto y no lo abandonó; lo que hizo fué guardarlo para cuando llegué el momento oportuno, y ese momento llegará, como antes decimos, al constituirse el Congreso y medir el tiempo de que dispone, porque el Gobierno, ni en este ni en ningún otro asunto que haya de resolver con el concurso del parlamento, forzará la máquina en sentido alguno.

A despecho de los republicanos la idea hace camino y hoy tenemos que registrar la opinión del Sr. Cánovas, expuesta anoche en el Círculo conservador despues de una junta que celebró la directiva de la Sociedad.

El Sr. Cánovas calificó de inconsecuente la conducta de los republicanos al oponerse al aplazamiento de las elecciones, porque ellos fueron los primeros en denunciar el censo como falsificado y ahora han pedido la inclusión de 11.000 electores. El jefe del partido conservador adujo argumentos muy claros y precisos en favor del aplazamiento y se lamentó de que los republicanos trat-n de dificultar la gestión del actual Gobierno.

Y la verdad es que los republicanos no han traído ninguna razón de peso á la polémica.

Que la ley fija un término para hacer las elecciones y no debe alterarse la fecha. La ley ha dicho siempre lo mismo, y no serían éstas las primeras elecciones que se aplazasen, y además, una ley se modifica por otra ley, sin que esto pueda considerarse un capricho, porque abierto queda el palenque de la discusión, desde el momento que el Poder ejecutivo somete el proyecto á las Cámaras, ni se abre el camino á una serie intermin-

ble de infracciones.

No pueden ser y no son infracciones lo que voten las Cortes, y lo que se busca es el voto del Parlamento.

¿Debe el Gobierno resistir ante la oposición obstruccionista de los republicanos?

Los hombres que forman el Gabinete sabrán lo que deben hacer; pero hay entre los liberales quien opina que no deben desmayar ante el capricho (y aquí sí que cuadra el calificativo) de unos cuantos, y debe abordar la cuestión presentando el proyecto al Senado para que lo apruebe (porque seguramente lo aprobaría) mientras en el Congreso se discute el Mensaje.

Indudablemente se ganaría así tiempo y el proyecto iría muy robustecido á la Cámara popular.

La resolución de este problema depende de la fecha en que pueda constituirse el Congreso.»

=A LOS EMPLEADOS=

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á los Delegados de Hacienda la Real Orden siguiente:

«Ilustrísimo señor: Con objeto de procurar todo género de facilidades á los empleados públicos que desean presentarse á las oposiciones del Cuerpo pericial de contabilidad del Estado creado por Real Decreto de cinco de Abril actual, S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido autorizar á V. S. para que conceda permiso á los empleados de Hacienda en provincias, que soliciten de V. S. presentarse á dichas oposiciones. Como ampliación á la presente Real Orden, la intervencion general ha acordado manifestar asimismo, que el Reglamento orgánico del futuro Cuerpo de contabilidad, exige para ser admitido á oposicion, ser ó haber sido empleado de Hacienda pertenecer al cuerpo de Administracion del Ejército ó de la Armada, ó poseer título de Profesor ó Perito mercantil, y por tanto, todos los funcionarios de esas oficinas se hallan en condiciones de presentarse á oposicion.

Llamo especialmente la atencion de V. S. sobre la importancia que ha de tener el nuevo organismo, así como tambien sobre las ventajas que ofrece á los empleados de Hacienda en general presentarse á un certamen en el cual pueden dar público testimonio de sus actitudes, y obtener sin limitacion de ningun género sueldos que para la generalidad serán de mayor importancia que en los que en la actualidad disfrutan, además del extraordinario beneficio de pertenecer á un Cuerpo de escala cerrada. Por esta razon la Intervencion general de mi cargo que desea, interpreto V. S. este pensamiento de los empleados á sus órdenes, veria con gran satisfaccion que acudiera al certamen el número posible, esperando por todos los medios procure

que llegue á conocimiento de los funcionarios activos y cesantes de Hacienda, el Real Decreto de creacion de dicho Cuerpo é instrucciones sobre el mismo y el programa de material publicadas en la Gaceta del día 30 de Mayo último. Al propio tiempo he acordado manifestarle que desde luego puede admitir en esas oficinas de su cargo las instancias que suscrita de puño y letra de los interesados se presenten en solicitud de oposicion, hasta la fecha en que salga el Correo que haya de llegar á esta Corte el 27 de mayo, desde cuya fecha, que fijará V. S. en los anuncios que al efecto publique las solicitudes habrán de dirigirlas los interesados directamente á este centro. A la instancia han de acompañarse los documentos siguientes:

Certificacion de nacimiento que acredite que el aspirante es Español mayor de 18 años.

Certificacion de un facultativo de que no tiene defecto físico que le inhabilite para el servicio.

Certificacion de luenavida y costumbres expedidas por la Autoridad local,

Si el aspirante es, ó ha sido empleado de Hacienda, la hoja de servicios que lo acredite; debiendo certificar el Interventor su conformidad con los documentos que exhiba el interesado,

Si pertenece al cuerpo administrativo del Ejército ó de la Armada certificacion del Intendente del distrito.

Y si es Profesor ó Perito Mercantil, el título correspondiente.

Las instancias las remitirán los delegados diariamente á la Intervencion general, lo cual la comunicará el número de órden que á cada uno ha correspondido, así como la fecha, en que los interesados deben hallarse en la Corte para sufrir examen.

Instruccion Pública.

Extracto de los principales acuerdos tomados por la Junta provincial de Instruccion pública en sesión de 10 corriente.

Aprobar todas las resoluciones dictadas por la presidencia desde la última sesión sobre asuntos de trámite.

Remitir al Rectorado con informe favorable las instancias de los Maestros de La Escala, San Esteban de Bés y Ullá, Sres. Mundi, Morell y Alsina; en que solicitan licencia para tomar parte en las próximas oposiciones.

Significar entre otros acuerdos, á D.^a Clara Artizá en contestación á su oficio de 6 corriente, que los haberes del tiempo que sirvió interinamente la escuela incompleta de Palau de Santa Eulalia, se consignaron en la nómina de los Maestros que cobran directamente de la Caja y que por consecuencia puede percibirlos desde luego.

Entregar á D.^a Carolina Carbonell

vinda del ex Maestro de Armonera, Sr. Purcellas, el certificado de clasificacion expedido á su favor por la Junta Central de derechos pasivos.

Transcribir al Maestro de Cantallops D. Pio Rueda la comunicacion de la alcaldia participando el cese del suplente del indicado Maestro, ordenándole que con toda urgencia nombre otro á fin de que la enseñanza no quede desatendida en la escuela de su propiedad.

Pasar al Sr. Inspector, á fin de que la adjunta al Expediente de su razon el escrito de varios vecinos de Ullastret reclamando contra la supresion de las dos escuelas elementales y creacion de una incompleta

A propuesta de la Inspeccion nombrar Maestro interino de la Escuela de niños de La Junquera á D. José Llobet Carbonell, de la de Caldas de Malavella á D. Jaime Ferrer Xuclá, de la de niñas de dicho pueblo á D.^a Catalina Arderiu Coromina y Ayudante de la de Tossa á D. Remigio Gironeilla Trias.

Pasar á informe de la Inspeccion el presupuesto de material de la escuela de niños de Ullá correspondiente al ejercicio, en vista de lo expuesto por el Maestro respectivo en oficio de 5 corriente.

Expedir los libramientos de los pueblos que han ingresado atenciones de 1.^a enseñanza desde la última sesion, á saber: Cruilles, Viladrau, Ribas, S. Teasas, Sta. Coloma, S. Juan de las Abadesas, S. Feliu de Palars, Fornells y Sils.

Formar la relacion de cargos para el pago de las atenciones de 1.^a enseñanza del próximo ejercicio, consignando á las Auxiliarias los sueldos prevnidos en el Reglamento de 21 Abril de 1892. Así mismo se acordó significar á la Excm. Diputacion provincial que la Ayudantía de la escuela de niños del Hospicio á tenor de lo preceptuado en el indicado Reglamento, tiene que estar dotada con el sueldo de 825 pesetas.

De acuerdo con el informe de la Inspeccion, aprobar 12 presupuestos de material de escuela.

La Junta quedó enterada:

Del fallecimiento del Maestro de La Junquera Sr. Godó.

Del cese del Maestro y Maestra de Caldas de Malavella, y de la toma de posesion del de San Aniol de Finestras.

Del buen comportamiento del alumno de la escuela Normal don Pio Rueda.

UNA CARTA

Sr. Director de EL INDEPENDIENTE.

Gerona 18 Abril 1893.

Muy Sr. mio y particular amigo: con singular atencion he leído el largo y concienzudo artículo que, en forma de exposicion al Excm. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, publica el sapientísimo Sr. Doctoral de Málaga en el «Movimiento Católico» correspondiente al día dos de los corrientes, sobre la Real Orden que, emanada de dicho Ministerio se dictó con fecha 7 de Marzo último, á virtud de instancia elevada por el

Collegio de Abogados y el de procuradores de esta ciudad, con motivo de unas, ya célebres, actuaciones y providencias de la Curia eclesiástica de nuestra diócesis, en que quedaban lastimados los derechos de los referidos funcionarios del orden judicial.

Es proverbial que en Cataluña no se habla tanto como en la privilegiada region del Bètis, siendo ello debido á que los áridos peñascos del rústico Pirineo, no alcanzan la fecundidad del suelo de las flores, dó naturaleza se ha complacido en derramar to las las exhuberancias. Así es que el oscuro autor de estas líneas, sóbrio en palabras por temperamento y por necesidad, ante su reconocida incompetencia para habérselas con todo un señor Canónigo Doctoral, no puede abrigar la intencion, siquiera de contentar en el anchuroso campo del Derecho Canónico, por mas que en estas tierras de bendicion no falten inteligencias, privilegiadas que lo califican de ciencia «de sentido comun» (Con perdon sea dicho de los actuarios que se creen hasta exentos del pago de contribucion.

No quiero, pues, embotar los tiros de mi despuntado acero contra el formidable aríete malagueño que parece haber pulverizado el reblandecido cerebro del Ministro de los Canónigos y de los abogados.

Como debil hormiguilla que apenas puede llevar á cuestras un diminuto grano de mijo, quiero únicamente contribuir á la coronacion de la monumental obra con el aditamento de una observacion. Si para nada merecen ser tenidas en cuenta las sumisiones, jurisdiccionales, y á cada quisque caben facilidades para agarrarse de las leyes de procedimientos civiles y orgánica del poder judicial, haciéndolas bailar á capricho y conveniencia, cual si fuesen las del embudo, sírvase el Ilustre Doctoral de Málaga completar, completar el propuesto ruego á los señores Obispos para la formacion de Colegios y matriculas especciales de abogados y procuradores en los Tribunales eclesiásticos, con la provechosa advertencia de que, interin no sea un hecho el proyecto, no se acuda á la jurisdiccion civil para hacer obligatoria la aceptacion del cargo de defensor en los pleitos y causas eclesiásticas.

Mientras esto no se haga y no se establezca, como única responsabilidad, la pena canónica contra los abogados y procuradores que no se resignen á sufrir voluntariamente en calidad de carga exigible la obra de caridad de defender gratuitamente á los pobres ante la jurisdiccion eclesiástica, no es probable que dichos funcionarios se conformen en sujetarse á la imparcialidad de un Provisor que tenga á mano hacer roer los huesos al Colegio de su residencia, para regalar á los de fuera con buenos bocados. A mayor abundamiento si al caso acompaña la circunstancia de reciproca simpatía.

¿No le parece al Sr. Doctoral de Málaga que, quien quiere los antecedentes debe admitir las consecuencias, aun que no se trate de silogis-

mos de cuatro patas?

Es claro hombre; dejémonos de Decretales y de Concilios; si el Juez eclesiástico puede invocar á favor de su fuero los preceptos de la ley orgánica de Tribunales y de la de enjuiciamiento civil, para obligar á los abogados y á los procuradores á que acepten los turnos de oficio ante su jurisdicción, acudiendo para ello al Juez civil, no es heregía ni de arriba ni de abajo, lo que S. S. con tan magistral acrimonia anatematiza.

Abajo, no lo es por la reciprocidad de derechos y obligaciones que constituyen la armónica compensación social que debe regular la existencia de la colectividad humana; y tampoco de arriba, porque desde las altas regiones de la justicia, debe darse á cada uno lo que es suyo, sin contemplaciones á uada ni á nadie.

Ya se ve, ilustre Doctoral: hay tragos amargos cuya digestión es laboriosa. Pero, ¿que le hemos de hacer? Paciencia y barajar. Un tropezón puede darle el mas pintado.

Hasta desermisarse.

Anticipando á V. las gracias, señor Director, por la publicación de estos cuatro borradores, se reitera de V. affmo. S. S. q. b. s. m.

Un leguleyo.

Noticias Generales

Un carro que anteayer venia escapado por la calle del Galligans estuvo á poco como no causa desgracias de consideración, pues á su paso por la plaza de S. Pedro encontró una tierna criatura que estaba jugando y que se libró milagrosamente dado que el viento de las ruedas la cruzó á pocos centímetros.

Por último el vehiculo se estrelló quedando el animal con solo los brazos del carro, sin que afortunadamente causara mas que sustos.

Tenemos entendido que por la brigada del Ayuntamiento se está trabajando en la canalización de aguas del río Oñar, á fin de librarle de encharcamientos. Ya era hora.

Nuestro Ayuntamiento es muy democrata, tanto, que ha cerrado la puerta al Comerciante, al industrial y, lo que es mas significativo; al obrero.

¿De que modo? pues muy sencillo: empezando la sesión á las 5 de la tarde, hora en que el obrero trabaja; el industrial prepara ó vende y comerciante cumple sus deberes como todo hombre laborioso y de cálculo.

Y no se tome á indirecta lo que decimos muy claro: los mismos firmantes de la proposición no acudirán como corresponde, y, lo que es aun peor se tomarán acuerdos y celebrarán sesiones por tres ó cuatro, con gran contentamiento de la jente menuda, segun dijéramos durante los días del Corpus.

Está visto que aquí nunca se han de hacer las conveniencias que dicta el buen sentido, sino las que la DIPLOMACIA sujere.

¡Oh, son muy diplomáticos ciertos señores de la casa grande!

¡Qué paitodo es grande, relativo y por lo tanto, tendremos que rendirnos ante fuerza mayor, pues son tantos los desbarajustes, que queda mas en ridiculo el que como nosotros los espone que el que los comete.

¡Que amante de la luz es la actual corporación!

Como no, si discursará en medio de la luz del día!

Y los administrados no acudirán que es el resultado.

¡Bien por los demócratas de la corporación!

—Hemos recibido, y damos por ello las gracias, el tomo del año XXI de la Asociación literaria de esta, donde están impresos todos los trabajos que obtuvieron premio en el Certámen literario del 92, viéndose las firmas de los autores D. José Franquet y Será; D^a Enriqueta Lozano de Vilches; Juan Manuel Casademunt Camella Caciña de Dianó; Francisco Marañel y Ramon Suriñach y Baell.

Segun vemos en nota correspondiente, pueden adquirirse todos los tomos á 5 pesetas ejemplar.

—D. Severino Garaubar Gutierrez, ha sido el destinado á esta Zona militar como coronel de ejército.

—Cuentan de Tarragona un caso de sueño pesado muy notable. Un viajero encargó al mozo de una fonda que le llamase á hora conveniente para salir en el tren con dirección á Barcelona. Cumplió el encargo el camarero, pero por más golpes que dió no pudo despertar al huésped. El dueño del establecimiento, temiendo que hubiese ocurrido alguna novedad al viajero, dió aviso al juez que se personó en la fonda, sin que por mas golpes que dió obtuviera contestación en vista de lo cual mandó abrir la puerta, penetrando en la habitación y encontrándose con que el citado sujeto dormía tranquilamente.

—Al salir de Barcelona para la Côte nuestro querido amigo don Francisco J. Godó, nos remitió atenta carta prometiendo tenernos al corriente del resultado de la vista de su acta, y por lo que vemos en los últimos telégramas, ésta ha tenido lugar ya, haciendo resaltar el Sr. Godó que su adversario compró el acta. Relata las coacciones que se efectuaron en las mesas de las poblaciones de San Gregorio, San Marín, Llémansa, Canet, Adri, S. Vicente, Camós, Puerto de la Selva, Castelló de Ampurias, Albañá, Navata y S. Pedro Pescador, demostrando la ilegalidad del acta.

El discurso del Sr. Godó fué escuchado con atención grandísima por la Comisión y por numeroso público.

El orador dice que el candidato que aparece triunfante, señor Ruiz, compró diferentes actas.

Ha causado sensación la cita referente á haberse negado el Sr. Obispo de esta diócesis á concederle la bendición episcopal que el Sr. Ruiz solicitó y el que hubiese comprado de Albana.

Negó el señor Godó que sustrajese la lista de votantes de San Martín, pues demuestra que se la entregó el presidente del escrutinio general. Terminó pidiendo la declaración de

gravidad del acta.

Le ha contestado el Sr. Ruiz, negando la mayor parte de las afirmaciones del Sr. Godó.

Los telégramas adelantan la impresión de haberse contradicho don Gustavo al afirmar no existir pruebas, siendo así que constan en expediente.

Se nos dice ha sido muy felicitado nuestro amigo, pero ¿será diputado?

En otro país tal vez.

Ahora falta saber el resultado, y que sea favorable, que es lo que necesitamos cuantos pretendemos mayoría liberal para nuestra provincia.

No debemos decir mas, por no machacar continuamente sobre el mismo clavo, pues en provincia donde impera ya mas convencionalismo que amor á la doctrina política y á..... ni caben esperanzas de regeneración doctrinal ni la predicación de ella, si no se quiere pasar por loco.

Y.... volviendo á lo de Vilademuls, allá veremos, que decía el ciego.

—Tiemblen ustedes; pero no, no tiemblen; mejor dicho tiemblen ó dejen de temblar segun convenga; Un diario local que se distingue por sus juicios críticos teatrales, promete juicio hoy mismo sobre el mérito y hasta del desempeño de «La Dolores» Detén ó sol tu carrera, mejor dicho, detén Academia tu juicio; espera el rayo de luz de un... revistero de conciencia á quien la modestia tiene «acorralado» en Gerona y cercado de murallones.

Por supuesto, que cuando no otra cosa, cuando menos entiende la brújula, aun que desconoce la náutica, y váyase la una tras la otra.

—Reclamo.—Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la BIEN REPRESENTADA firma de los Sres. VA LENTIN etc. CIA., Banqueros y Expendiduria general de lotería en HAMBURGO, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante.

Esta casa envía tambien gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

AYUNTAMIENTO.

En la sesión pública ordinaria celebrada el miércoles último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas pendientes de pago.

Disponer que en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren los martes de cada semana á las cinco de la tarde.

Resolver que el Concejal mas que corresponde á este Ayuntamiento, se asigne al Distrito 1.^o

Aprobar los pliegos de condiciones económicas y facultativas para la subasta del alcantarillado de la travesía de S. José.

Disponer la inscripción de algunos individuos en el padrón de vecinos.

Corresponder á la invitación del Exmo. Sr. Obispo de la Diócesis, nom-

brando una Comisión para que concurre á la procesion del próximo domingo llevando las varas del palio.

Quedar sobre la mesa un dictámen de la propia Comisión de Hacienda, emitido á propósito de una instancia de D. Jaime Miralles.

Quedar sobre la mesa otro dictámen de la propia Comisión, relativa á una solicitud de la sociedad del gas.

Disponer la adquisición de varios objetos con destino al parque de Bomberos.

Pedir al Sr. Ridaura condiciones y precios para la instalación del reloj que ha adquirido por encargo del Municipio.

Disponer que por el Arquitecto municipal se gire una visita de inspección á la casa que D. Martín Masaguer reconstruye parcialmente en la calle Nueva del Teatro.

Pasar á informe del Arquitecto municipal y Comisión respectiva la necesidad de destinar á habitación del Conserje la parte norte del Cafetín del Teatro.

Pasar á informe de la Comisión de Gobernación la conveniencia de dotar de nuevos trajes á los gigantes.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL de ARMENIA, de perfume agradabilísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito Cebrian y C.^a, Puertaferriosa, 18; Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Las hojas para la formación del Padrón Industrial que ha de formarse en virtud del Real decreto del 23 de Febrero último, se encuentran de venta en la Imprenta de este Diario, Plaza de la Independencia 14

APRENDIZ se necesita uno en la Imprenta de este periodico.

ABONARES de CUBA

Se compran al contado y al mejor precio que en ninguna otra parte, en Madrid, calle de Sagasta, núm. 5.

Dirigirse á D. Alejandro Palos, quien contesta á correo seguido á cuantas consultas se le hagan sobre este asunto.

Zarzaparrilla Granular efervescente

El mejor refresco y depurativo. Herpes, sífilis, venéreo, vicios humorales de la sangre, se curan con el uso continuado de este medicamento.

Se encuentran en todas las farmacias y droguerías.—Precio 1'50 pesetas frasco. Laboratorio-farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

Imp. de Alberto Nugué.

Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000

Marcos
ó aproximadamente

Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	premio á Marco	300,000
1	idem	200,000
1	idem	100,000
2	idem	75,000
1	idem	70,000
1	idem	65,000
1	idem	60,000
1	idem	55,000
2	idem	50,000
1	idem	40,000
5	idem	20,000
3	idem	15,000
26	idem	10,000
56	idem	5,000
106	idem	3,000
253	idem	2,000
6	idem	1,500
756	idem	1,000
1237	idem	500
33956	idem	148
18,991	Premios á M.	300, 200,
		150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importan autorizada por el alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital incl. 54,600 billetes gratuitos importa

Marcos **10,816,425**
ó sean casi

Pesetas 15,000,000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55,400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000; así en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000 especialmente 300,000 200,000 Marcos, etc.

La casa *infrascripta* invita por la presente á interesarse por esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez sus respectivos importes en billetes de Banco, libranzas del Giro Mútuo, extendidas á nuestro orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta

1 Billete original, entero: Pts. 9--
1 Billete original, medio: Pts 4.50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será sustituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse lo más pronto posible pero siempre antes del

1.º Mayo d 1893

Vatentin y compañía Banqueros
Expenduría general de lotería
HAMBURGO.
Alemania.

En la Imprenta de este periódico se hacen todas clases de impresos á precios muy ventajosos.

PERCELERAS Y TINITAS

COLECCIÓN DE CANTARES por D. Narciso Díaz de Esquivar, con un prólogo del notable literato D. Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves días quedará á la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos á su autor, calle de San Juan de Letran, núm. 2 Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos, letra del Giro Mútuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

A LOS VINICULTORES — ENOSOTERO — PARA

CON SERVIR Y MEJORAR LOS VINO SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI DROGAS.

vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejor

El ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de conservador de vinos obra con pequeña cantidad, es de antidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, y aconomeo, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unicos representantes en España: "Almodoba Moncaia, número 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y marinos.—En Gerona: Dña. Dolores Comas.

v.

GRANDES CRIADEROS

DE

CEPAS AMERICANAS

É

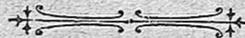
HISPANO--AMERICANAS

DE

D. ANTONIO DELMAS

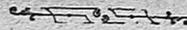
EN

MONTMELO Y PARETS.



Los mas importantes de España.

Gran Diploma de Mérito en el Concurso Viti-Vinicola de Badalona de 1892.



Grandes colecciones de vides americanas (más de tres millones).—Productores directos.—Porta-ingertos.—Híbridos. Plantas ingertadas y lddadas á precios muy reducidos.

Esta casa se dedica especialmente á la cultura de las

CEPAS AMERICANAS

pudiendo garantizar la autenticidad y el buen resultado de todas las que expende.

EL CATALOGO ilustrado del añocorriente 1892 á 1893 se remitirá gratis á quien lo solicite. Los pedidos y correspondencia deben dirigirse al mismo propietario

ANTONIO DELMAS

Poniente, núm. 61.—BARCELONA

Para Esfriados, Tosas, Bronquitis, Mal de Garganta, Comadizo y Tisis Incipiente ningún remedio puede compararse al

Pectoral de Cereza del Dr. Ayer,

El cual viene siendo desde hace mucho tiempo el expectorante anodino más popular y más eficaz en el campo de la Farmacia, y recibe por doquiera la

recomendación de la Facultad Médica. Calma la membrana inflamada, desaloja las mucosidades irritantes, es un paliativo para la tos y descansa al enfermo. Como medicina casera para todo caso imprevisto, el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer

Se Lleva la Palma,

Pues alivia y cura el garrofillo, la tos ferina, mal de garganta; y para todas las afecciones pulmonales á que están tan sujetos los jóvenes es inapreciable. Ninguna familia, para su seguridad, puede estar sin el Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A. Lo venden los Farmacéuticos y Tonicos en Medicina.

